



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

RÍO CUARTO, 10 de diciembre de 2025.-

VISTO, el Expediente Nro: 146021 y la propuesta del Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2008 (aprobado por Resolución del CD Nro.:158/2008 y CS 212/2008, y sus versiones 1 y 2), y el Nuevo Plan de Estudio 2026 (aprobado por Resolución del CD Nro.:382/2024 y CS 486/2024) correspondiente a la carrera Licenciatura en Matemática, presentada por la Secretaría Académica de la Facultad, y

CONSIDERANDO

Que, el diseño del presente Plan de Transición responde a la modificación del Plan de Estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Matemática, y con la finalidad de flexibilizar la transición de los estudiantes que actualmente se encuentran en el Plan de Estudio 2008 (versiones 1 y 2), al Nuevo Plan de Estudio 2026, sin que esto afecte sus trayectorias académicas.

Que la propuesta fue elaborada por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera teniendo en cuenta las normativas institucionales vigentes, revisada y consensuada con la Secretaría Académica de la Facultad.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el **Plan de Transición entre el Plan de Estudio 2008 (versiones 1 y 2) y el Nuevo Plan de Estudio 2026** de la Carrera **Licenciatura en Matemática**, según se detalla en el ANEXO de la presente.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:485/2025



ANEXO PLAN DE TRANSICIÓN

Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) a Nuevo Plan de Estudio Licenciatura en Matemática. UNRC

La implementación del nuevo Plan de la Licenciatura en Matemática estará sujeta a la aprobación y autorización por parte de la Universidad Nacional de Río Cuarto y los organismos correspondientes.

Podrán finalizar sus estudios con el Plan vigente de la Licenciatura en Matemática (Plan 2008 Versiones 0, 1 y 2) aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al tercer y cuarto año al 31 de diciembre del año anterior al comienzo de implementación del Nuevo Plan.

Los estudiantes que no hayan regularizado el total de asignaturas correspondientes al primer y segundo año del Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) hasta el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de implementación del Nuevo Plan, podrán continuar con el Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) o, a solicitud del estudiante, serán incorporados al primer o segundo año del Nuevo Plan, reconociéndoseles las asignaturas aprobadas y regularizadas, según la tabla de equivalencias adjunta.

Los estudiantes que opten por permanecer en el Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) mantendrán el régimen de correlatividades y carga horaria de las asignaturas estipulado en el mismo, hasta 31 de marzo del séptimo año de vigencia del Nuevo Plan.

Se fija como fecha de caducidad del Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) el 31 de marzo del séptimo año de vigencia del Nuevo Plan. Los estudiantes que a esa fecha no hubieran terminado sus estudios, pasan automáticamente al nuevo Plan de la Licenciatura en Matemática.

Tabla de transición

AÑO	Hechos significativos
1 ^{er} año	Implementación del Nuevo Plan de Estudio. Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan. Estudiantes de Segundo a Cuarto Año: Continúan Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) pudiendo cambiarse al nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
2 ^{do} año	Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan. Estudiantes de Segundo Año: Cursando el Nuevo Plan. Estudiantes de Tercero a Cuarto Año: Continúa el Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) pudiendo cambiarse al Nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.



3^{er} año	Estudiantes de Primer Año: Acceden directamente al Nuevo Plan. Estudiantes de Segundo y Tercer Año: Cursando el Nuevo Plan. Estudiantes de Cuarto: Continúa el Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) pudiendo cambiarse al Nuevo Plan de acuerdo a la tabla de equivalencias.
4^{to} año	Vigencia del Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) sólo para exámenes finales para estudiantes que hayan regularizado asignaturas hasta el 31 de diciembre del cuarto año de vigencia del Nuevo Plan y/o para estudiantes en condición de libre en las asignaturas.
5^{to} año	
6^{to} año	
7^{mo} año	31 de marzo del séptimo año de vigencia del Nuevo Plan: Fecha de caducidad del Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2).

Tabla de Equivalencias: Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) vs Nuevo Plan

A los estudiantes inscriptos en el Plan 2008 (Versiones 0, 1 y 2) que opten por cambiar al Nuevo Plan de Estudio se les otorgará en forma automática la/s equivalencia/s de las asignaturas aprobadas y de las regularizadas según la siguiente tabla:

Plan 2008 Versiones 0, 1 y 2	Plan 2026 versión 0
Cálculo I (1921)	Introducción al Cálculo (2282)
Matemática Discreta (1925)	Introducción al Álgebra (2283)
Geometría I (1935)	Geometría Euclídea (2284)
Cálculo II (1928)	Ánalisis Matemático I (2285)
Álgebra Lineal I (1933)	Álgebra Lineal (2286)
Taller de informática (1927)	Taller de informática (1927)
Cálculo III (1929)	Ánalisis Matemático II (2288)
Cálculo Numérico Computacional (2030)	Cálculo Numérico Computacional (2030)
Inglés (1976)	Inglés Intermedio (3402)
Inglés (1976)	Inglés Avanzado (3403)
Probabilidades (1987)	Probabilidades (1987)
Estructuras Algebraicas (1993)	Estructuras Algebraicas (1993)
Estadística (1991)	Estadística (1991)
Física (1930)	Física (1930)
Topología (1917) + coloquio*	Fundamentos de Análisis (2289)
Topología (1917) + Variable Compleja y Análisis de Fourier (2262)	Fundamentos de Análisis (2289)
Topología (1917)	Topología (1917)
Álgebra Lineal Aplicada (2261)	Álgebra Lineal Aplicada (2261)



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

Variable Compleja y Análisis de Fourier (2262)	Variables Complejas (1911)
Medida e Integración (2263)+coloquio*	Medida e Integración (2263)
Ecuaciones Diferenciales (1913)	Ecuaciones Diferenciales (1913)
Geometría de curvas y superficies (2037)	Geometría de curvas y superficies (2037)
Introducción a las Ecuaciones en Derivadas Parciales (2212)	Introducción a las Ecuaciones en Derivadas Parciales (2212)

* Los temas de coloquios serán dispuestos por los equipos docentes de las respectivas asignaturas y con el acuerdo de la Comisión Curricular Permanente de la Licenciatura en Matemática.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 11 de diciembre de 2025 a las 09:05:47

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_485_Plan de transicion**
Licenciatura Matematica_011224 [a79f5d].

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

